ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés en puerta exterior de acceso a la instalación radiactiva IRA/0443, del Servicio de Medicina Nuclear, del Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca de El Palmar, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección, sin previo aviso, sobre un transporte de material radiactivo, realizado por FR EMERGENCY MEDICAL TRANSPORT, S.L., , domiciliada en Torrejón de Ardoz (Madrid). Esta empresa actúa subcontratada por , con según manifiesta el representante de aquella y conductor, . En cuatro de las cinco cartas de porte aparece como transportista , mientras que en la casilla de "Porteadores sucesivos" aparece FR EMT, S.L. y en la de "Reserva y observaciones del porteador/transportista" se indica el nombre del conductor junto con el número de la matrícula del vehículo. En la quinta carta, que corresponde a la recogida de un gammágrafo a realizar en otra escala, solo aparece, además del remitente y destinatario, el sello del transportista, FR EMT, S.L.

El remitente o expedidor, según dos de las tres cartas de porte de los bultos a entregar en es , pero "por cuenta de" , para el caso del (un bulto) y de para el (ocho bultos). En la tercera carta de este hospital es , sin especificarse su número de identificación, correspondiendo a (un bulto), e indicándose además en la misma otro bulto de . En una cuarta carta, sobre material a entregar en , en la instalación radiactiva , aparece el mismo remitente que en la citada antes de , e incluye un bulto de este mismo radioisótopo. Finalmente, en la quinta, para recogida de un gammágrafo, consta como remitente la instalación y como destinatario

El transporte procede de , siendo la primera escala y destinatario, la instalación radiactiva en la que se desarrolla la inspección, IRA/0443, del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital General Universitario Virgen de La Arrixaca, en El Palmar, Murcia, realizándose una entrega en la Radiofarmacia de la misma y otra en la del PET, en el cual se deja el y . A continuación el transporte seguirá hacia la instalación, también de Medicina Nuclear, , donde dejará un bulto de y por último a otra instalación, la de , para recoger un

gammágrafo. Desde aquí retornará al punto inicial en . La carga de los bultos a entregar en los hospitales se produjo en . No se recoge ningún bulto ni envase vacío en ninguno de los dos hospitales. Los bultos para los hospitales son de tipo A (número UN 2915) menos el (UN 1789). Por otro lado en la carta del gammágrafo se indica también tipo A, pero con un número UN 3332.

Que la Inspección fue atendida por , conductor del vehículo de transporte, como se ha indicado antes, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que la Inspección también fue atendida por , operador de la instalación de Medicina Nuclear, que dió las facilidades necesarias para realización de la inspección en las dependencias de la misma.

Que el representante de la empresa transportista fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

- La Inspección llegó a la puerta de la zona de carga y descarga de la instalación IRA/0443 a las 07:15 horas.

- A las 08:23 horas llegó a la zona de carga y descarga un vehículo comercial marca , con la señalización radiactiva reglamentaria, lo que permitió su identificación.

- El vehículo portaba tres placas-etiquetas cuadradas, apoyadas sobre un vértice, de color amarillo/blanco reglamentarias; dos en los laterales de la parte posterior, y la tercera en el portón trasero, adheridas todas ellas por atracción magnética.

- El vehículo también llevaba dos paneles naranjas, sujetos al vehículo mediante remaches y tornillos, plegables, uno en el portón trasero de 40 cm x 30 cm, y el otro en el frontal de dimensiones reducidas. Ambos bien visibles y sin numeración.

- Para la manipulación de los bultos, el transporte dispone de carretilla plegable, que se encuentra colocada en la mampara de separación existente entre la cabina y el compartimento de carga, sujeta y apoyada sobre sendos tornillos, en los cuales se encaja. La mampara dispone de lámina de plomo.

- En el vehículo se dispone de linterna, lavaojos, gafas, guantes, un calzo y dos extintores, de 2 kg cada uno, con etiqueta en la que se indica, además de la presión de prueba y otros datos, las fechas 11 y 2022, situados en la cabina y en el compartimento de carga, respectivamente.

- El conductor del vehículo acreditó la formación para transporte de materiales peligrosos radiactivos, aportando el carné ADR vigente, para la clase 7 entre otras y portaba un dosímetro TLD con numeración y con su nombre.

- El vehículo transportaba en el momento de la inspección 11 bultos tipo A, etiquetados como UN 2915, cuyos destinos se han detallado antes. De ellos, uno, el del generador de , es de material plástico y forma paralelepipédica aproximadamente, con caras ligeramente inclinadas, presentando buen estado, mientras que los demás son cajas de cartón en forma de cubo y contienen , salvo uno, de mayores dimensiones, con . La estiba de todos ellos está realizada con una red, así como dos barras telescópicas transversales, una encima de la otra y cincha con tensor de carraca que forma un lazo contenido en un plano vertical transversal. El bulto del generador dispone de precinto. Además, como ya se ha indicado, se incluye un bulto de ácido clorhídrico.

- La Inspección elige dos bultos para su examen, uno el generador de y el otro el de . En la etiqueta adherida al primero se indican los datos siguientes: , leyenda de "material radiactivo", clase 7, tipo A, nº UN 2915 (bulto tipo A, no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado), categoría III (color amarillo/blanco), GBq e IT . En otra etiqueta se indica el fabricante y el destinatario. La del segundo contiene los mismos datos (, "material radiactivo", clase 7, tipo A, UN 2915, categoría II, color amarillo/blanco, GBq e IT), disponiéndose también es éste de una segunda etiqueta con fabricante y destinatario. Se adjunta fotografía del citado primero.

- Sin descargar los bultos, se registraron las siguientes tasas de dosis:
  - A dos metros de la parte posterior del vehículo: µSv/h.
  - En contacto con la parte posterior del vehículo: µSv/h.
  - A dos metros del lateral del vehículo: µSv/h.
  - En contacto con el lateral del vehículo: µSv/h.
  - En el respaldo del asiento del conductor: µSv/h.

- La tasa de dosis medida en contacto con el bulto de , fue de µSv/h, mientras que a un metro de distancia se registró µSv/h. En el otro

bulto elegido por la Inspección, de , se obtuvo µSv/h en contacto y a un metro, respectivamente.

- El traslado de los bultos desde el vehículo a la zona de radiofarmacia de la instalación de Medicina Nuclear se realizó con la carretilla, fijándolos mediante pulpos elásticos. El recorrido es de unos 50 metros y se desarrolla todo en el mismo nivel. Se efectúa la firma de la de los albaranes por el personal de la instalación, consignándose la hora de llegada. Al PET se desarrolló de la misma manera, siendo el recorrido de unos 25 metros. El vehículo sale a las 09:30 horas, habiéndose obtenido en ese momento unas mediciones de µSv/h (en contacto con parte trasera) y µSv/h (en contacto con lateral).

- La documentación examinada consiste en:

  - Cartas de porte (cinco). Se adjunta fotografía de la que corresponde al transporte del bulto del generador de y la de recogida del gammágrafo.

  - Instrucciones del expedidor que se referencian en la carta de porte mencionada antes. Se adjunta fotografía.

  - Instrucciones escritas según ADR con números de teléfono de emergencias.

  - Hoja de la compañía de seguros con "datos identificativos" del vehículo asegurado.

  - Albaranes con los datos del cliente y el producto entregado.

- En la carta de porte del bulto de , consta además de los mismos datos que en las etiquetas del bulto, el estado físico-químico, el fabricante ( ), lugar de carga ( ), teléfonos de emergencia (Guardia Civil, Emergencias, CSN y transportista, con la leyenda "En caso de emergencia avisar a", referida a dichos teléfonos) e indicaciones, en el apartado de Información del Remitente, de que no se precisan medidas suplementarias para la carga, estiba, descarga o acarreo y de que no existen restricciones al modo, tipo de vehículo o itinerario, según el ADR. Contiene también un apartado de Documentos Anexos, donde aparece como tal la Declaración del expedidor sobre las medidas a adoptar por el transportista en caso de emergencia, según el citado ADR y la guía GS 6.3 del CSN.

- En las dos del , tanto en la de un hospital como la del otro, y en la del , aparecen los mismos datos y anotaciones que en la anterior salvo que no aparece fabricante y en Información del Remitente no se cita el acarreo ni se incluye el que no existen restricciones al modo, tipo de vehículo o itinerario. Tampoco aparece ninguna anotación en el apartado de Documentos Anexos. Los lugares de carga consignados son , pero en para el y en para el .

- Por último, en la carta del gammágrafo a recoger, se incluye "material radiactivo", radioisótopos, clase 7, tipo A, nº UN, si bien indica 3332, bulto de

tipo A, en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado, categoría II, GBq, IT , expedidor y destinatario, estado físico, teléfonos de emergencia (incluyendo el del expedidor) e instrucciones de manejo así como de emergencia, en las que se incluyen la rotura, el fuego y el derrame.

- La declaración del expedidor sobre medidas a adoptar por el transportista, a la que se hace referencia en el apartado de anexos de la carta de porte del , consta de los siguientes puntos: información sobre la carga (significados de los números UN 2908, 2910 y 2915), naturaleza del peligro (incluye comparación de riesgo de los números UN y las categorías I, II y III), protección individual (formas de protección), carga (indicaciones para realizarla, así como de la descarga, manipulación, etc.), actuaciones en caso de emergencia generales, especiales y de incendio así como formas de actuación de primeros auxilios. También incluye los números de teléfono de emergencia, como los de las cartas de porte.

- En la hoja de la compañía de seguros (de) con "datos identificativos" del vehículo asegurado, se indica como validez el 31/05/2023, pero con prórroga automática. El tomador es FR EMERGENCY MEDICAL TRANSPORT y el número de póliza . Indica "uso particular, matriculado a nombre de la empresa".

- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el , calibrado por CIEMAT el 03/03/2022.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el R.D. 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 28 de septiembre de 2023.

EL INSPECTOR ACREDITADO
POR EL C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa Transportista **FR EMERGENCY MEDICAL TRANSPORT, SL**, en Torrejón de Ardoz (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por ***(** el día 17/10/2023 con un certificado emitido por AC Representación